

**MAESTRIA Y CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO
EDUARDO MERTEHIKIAN**

1. Breves referencias a la dogmática jurídica clásica en materia de Dominio Público. Análisis de sus elementos determinantes.
2. La reforma de la Constitución Nacional de 1994 y su influencia en la dogmática jurídica clásica en materia de Dominio Público. El *dominio originario* de las provincias sobre los recursos naturales.
3. Dominio Público y Jurisdicción. El deslinde de competencias para regulación de los usos. El caso especial de los caminos nacionales y de los establecimientos de utilidad nacional.
4. Las tendencias actuales en la dogmática jurídica del concepto de Dominio Público y el análisis de supuestos específicos. Los casos de los aeropuertos, puertos y del espacio radioeléctrico.
5. La afectación como presupuesto determinante de la denominada *demanialidad*. El fenómeno de la *desafectación tácita*. Experiencias tendientes a sortear esas dificultades. La denominada *Afectación diferida*.
6. Los caracteres del Dominio Público. Los peligros que encierra la exageración dogmática de los caracteres del Dominio Público. Especial referencia a la *imprescriptibilidad*.
7. El uso privativo de los bienes del Dominio Público y las figuras jurídicas para establecerlo. Concesiones, permisos y licencias.
8. La teoría de los *derechos reales administrativos* y las regulaciones provenientes de la legislación de derecho común.
9. Algunas experiencias en el derecho comparado para la obtención de financiación extrapresupuestaria de bienes de uso público.
10. La utilización de *fondos fiduciarios* por el sector público y el régimen jurídico de los bienes que los integran.

- 11.** Derecho real de superficie, arrendamientos, Leasing y anticresis. Régimen legal y experiencias en nuestro sistema y en el derecho comparado.
- 12.** Los bienes afectados al servicio público. Experiencias del derecho comparado y su aplicación en nuestro sistema. El caso especial de las empresas ferroviarias y el régimen creado por la Ley 26.352.